

## CALIDAD EDUCATIVA

Comisión Educación

### 1. Diagnóstico

Actualmente, el sistema de aseguramiento de la calidad está basado en medidas externas de control y evaluación, dejando en un segundo plano el apoyo a los establecimientos. Por su parte, las políticas y programas de apoyo han sido concebidos desde una lógica excesivamente vertical, lo que reduce su sustentabilidad en el tiempo pues vuelve a los establecimientos dependientes de una ayuda externa, dificultando la mantención de estos resultados de manera autónoma.

Asimismo, el sistema de evaluación con que contamos, a pesar de haberse reducido el número de pruebas SIMCE y de haberse incorporado indicadores no académicos, continúa basándose en una definición estrecha de calidad y, a la vez que sigue siendo usado bajo una lógica de mercado que fomenta la competencia y la injusta estigmatización de establecimientos que trabajan en condiciones difíciles.

Este modelo ha sido inefectivo para la mejora de los resultados educativos y ha fallado a la hora de fortalecer a las comunidades educativas. Por otro lado, ha generado una presión excesiva sobre directivos, docentes y estudiantes, y ha incidido en el estrechamiento de la enseñanza y la desmotivación de los estudiantes.

Para abordar esta situación, proponemos un giro completo en el sistema de aseguramiento, transformándolo en un sistema de acompañamiento, centrado en el desarrollo de capacidades de los establecimientos más que en la amenaza y el castigo sobre la base de evaluaciones externas.

Para que sea efectivo, este sistema deberá promover una relación basada en la confianza y el respeto profesional. En otras palabras, este sistema buscará reemplazar relaciones de competencia y vigilancia por relaciones de colaboración y confianza.

Junto con esto, resulta necesario un nuevo sistema de evaluación, que aborde un concepto amplio y significativo de calidad y que, además, considere el juicio profesional de los docentes como una evidencia fundamental a la hora de hablar de calidad en educación. Este nuevo sistema deberá integrar de manera coherente con este concepto de calidad distintos tipos de

evaluaciones, considerando tanto evaluaciones censales, como muestrales y evaluaciones realizadas por los docentes al interior de los establecimientos educativos.

## 2. Objetivos

- Reorganizar la política educativa bajo un concepto de calidad amplio y construido participativamente (esto aplica como principio general y en el contexto específico de las políticas de acompañamiento al desarrollo de capacidades).
- Contribuir a generar relaciones de confianza y colaboración entre las distintas instituciones y personas que forman el sistema educacional, erradicando las lógicas de mercado del quehacer de los establecimientos educacionales.
- Garantizar el derecho de todos los estudiantes a acceder a una educación de calidad.
- Reorientar el sistema de evaluación de manera que promueva la reflexión al interior de los establecimientos educacionales a partir de una visión amplia de calidad educacional y que evite la realización de comparaciones injustas y estigmatización de establecimientos que trabajan en condiciones difíciles.

## 3. Propuestas

### **PROPUESTA: CAMBIOS SUSTANTIVOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Desarrollo de capacidades como pilar del sistema de acompañamiento: Este debe ser el eje central de todas las instituciones y personas que acompañan procesos de mejoramiento en las comunidades educativas (Mineduc, Ates, instituciones de educación superior u otros). Para ello se propone, por ejemplo, (1) unificar y coordinar el acompañamiento prestado por Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de manera de evitar duplicidad de funciones y recarga del trabajo en las escuelas ampliará la frecuencia de las visitas de la Agencia de Calidad y de supervisores del Ministerio de Educación; (2) generar planes de acompañamiento de según necesidades levantadas desde los establecimientos.

Reconsiderar los instrumentos empleados para dar cuenta de la calidad de los establecimientos (tal como se detalla en la sección siguiente) y eliminar aquellas medidas que tienden a la clasificación y estigmatización de los establecimientos: eliminar la ordenación de establecimientos según resultados SIMCE, y el cierre de establecimientos públicos a partir de sus resultados.

Asegurar condiciones institucionales y laborales para asegurar una educación de calidad, propiciando más tiempos, mejor distribución de recursos humanos, herramientas articuladoras y disminución de procedimientos burocráticos, facilitando que los actores escolares puedan efectivamente centrarse en los procesos pedagógicos y de aprendizaje.

## **PROPUESTA: PROMOVER UN SISTEMA DE EVALUACIÓN CON UNA ORIENTACIÓN FORMATIVA**

Potenciar el desarrollo de la evaluación al interior de los establecimientos educacionales como evidencia central acerca de la calidad de la educación que se entrega a los estudiantes. Para ello, las instancias de formación provistas por el Ministerio de Educación considerarán la evaluación como un área de desarrollo prioritario, destinando recursos especiales para ello. Además, se incorporarán los resultados de este tipo de evaluación en reportes que combinen información proveniente de otras fuentes como, por ejemplo, las evaluaciones censales.

Reducción de la cantidad anual de evaluaciones censales a las que se someten los establecimientos, reemplazándolas por evaluaciones que puedan ser aplicadas por los mismos docentes.

Reformulación de los instrumentos actualmente empleados para dar cuenta de los indicadores de desarrollo personal y social, orientándolos a la recolección de información válida y útil para la reflexión al interior de los establecimientos educacionales.

Revisar sistemáticamente—a través de un organismo externo—la calidad de los procedimientos e instrumentos empleados por el sistema de evaluación de manera de garantizar que estos cumplan con estándares de validez y confiabilidad internacionalmente aceptados, y resguardar cualquier tipo de estrechamiento en el concepto de calidad evaluado.

Considerar como criterio de desarrollo del sistema de evaluación que el presupuesto destinado a este nunca supere el presupuesto destinado a medidas de apoyo y formación para docentes y establecimientos escolares.

## **PROPUESTA: AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA**

- Desarrollar e implementar un mecanismo participativo y democrático (similar al llevado a cabo en el proceso constituyente) para definir los aspectos fundamentales de los propósitos sociales de la educación para Chile y los mecanismos para resguardar su calidad e integralidad. En este proceso se considerará la voz de distintos actores del sistema educacional, así como de los ciudadanos interesados en esta discusión.
- Adecuar la legislación y normativa educacional general a la definición que emerja de este proceso, para garantizar su coherencia. Implementar medidas legislativas y de apoyo para que la educación pública sea el mejor y más fiel ejemplo de este concepto de calidad.

- Agregar como función del Consejo Nacional de Educación la de velar por la coherencia entre el las definiciones adoptadas y los instrumentos curriculares, tales como las bases curriculares, planes y programas de estudio, plan de evaluaciones, estándares de aprendizaje y otros que se considere necesario incluir. Asimismo, agregar como función del Mineduc y de la Agencia de la Calidad velar por la expresión de estas definiciones de propósitos y calidad en educación, en las políticas de su competencia.